



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA
EJECUTANTE: RUBEN DARÍO GIRALDO JARAMILLO
EJECUTADA: WILSON OMAR SALAZAR AHUMADA
RADICACIÓN: 630014003008-2020-00516-00

Para los fines pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente y se **DEJA EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada el informe mensual presentado por el secuestre Daniel Andrés Fúquenes Barriga designado en este asunto, mediante el cual da cuenta del estado actual del bien dejado bajo su custodia; empero, como en el presente asunto se remató en pública subasta dicho inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-8851, SE REQUIERE al citado secuestre para que acate lo ordenado en auto del 20 de abril de 2023 y oficio No. 530 del 4 de mayo de 2023, efectuando la entrega inmediata del bien al señor JUAN SEBASTIAN VALDERRAMA CASTAÑO, y rendir cuentas comprobadas de su administración dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de la ciudad LÍBRESE el oficio respectivo dirigido al secuestre y remítase al correo electrónico dany832@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **785ec7a929f47392d1cb80b83236db6a4bc1ddf7dd82ccabdb1a6da6f261abca**

Documento generado en 06/09/2023 10:37:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>